



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0167-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 16 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorandum N° 036-2023/MDV-ALC del Despacho de Alcaldía y el Informe N° 1377-2023-MDV-GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva designar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 10-2022/MDV-ALC de 06 de julio de 2022, se adecuó el Cuadro de Asignación de Personal, CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a la Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0250-2022/MDV-ALC de 28 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 0165-2023/MDV-ALC de fecha 15 de mayo de 2023, se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDV-ALC, por la cual se designó al Abogado Jorge Paul Cruzalegui Tello, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, precisando que el último día laborable será el 16 de mayo de 2023, agradeciéndole por los servicios prestados;

Que, se colige que el día 17 de mayo de 2023, se encontrará vacante el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, con Memorando N° 036-2023/MDV-ALC de fecha 15 de mayo de 2023, el Despacho de Alcaldía señala a la Subgerencia de Recursos Humanos, que en el marco de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios directivos de libre designación y remoción, remite el Curriculum Vitae del C.P.C. Antonio Robinson Acuy Rivera, candidato a Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a fin de ser evaluado por la Subgerencia a su cargo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0167-2023/MDV-ALC

Que, por medio del Informe N° 1377-2023-MDV-GAF-SGRH de fecha 16 de mayo de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos da cuenta a la Secretaría General, que según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluye que el señor Antonio Robinson Acuy Rivera, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, y "No se encuentra" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública; asimismo, recomienda que de acuerdo al numeral 28.4 del artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 31419, luego de la emisión del informe por parte de la Subgerencia de Recursos Humanos, la entidad puede continuar con el procedimiento para la emisión de la Resolución de designación del profesional propuesto en el cargo de Gerente Municipal;



Estando a lo expuesto, con el visado de la Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Subgerencia de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



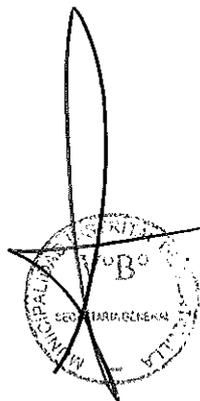
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, a partir del 17 mayo de 2023, al **C.P.C. ANTONIO ROBINSON ACUY RIVERA**, en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**, cargo considerado de confianza, según lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VÁSQUEZ OSORIO
ALCALDE